

**JUZGADO PRIMERO PROMISCUO MUNICIPAL DE TURBACO
TURBACO PLAZA PRINCIPAL SEGUNDO PISO
TURBACO – BOLÍVAR**

RADICACIÓN: 138364089001- 2021-00022-00
PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR
DEMANDANTE: SEGURIDAD ONCOR LTDA
DEMANDADO: CONDOMINIO CAMPESTRE CAMPO VERDE

Señora Juez:

Doy cuenta a usted con la presente demanda, la cual fue inadmitida. A su despacho para proveer.

Turbaco Bolívar, Marzo Veintitrés (23) de dos mil veintiuno (2021).

**PAOLA PATRICIA PACHECO ACOSTA
SECRETARIA**

JUZGADO PRIMERO PROMISCUO MUNICIPAL DE TURBACO. Turbaco Bolívar, Marzo Veintitrés (23) de dos mil veintiuno (2021).

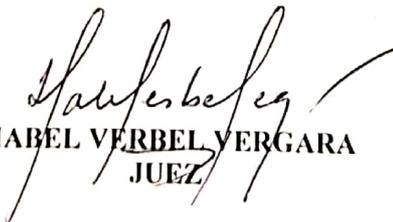
La presente demanda fue inadmitida mediante auto de fecha 03 de febrero de 2021, notificada por estado No. 05 del día 08 de febrero de 2021, sin que se hubiere subsanado dentro del término legal, por lo cual el despacho dará aplicación al artículo 90 del C.G.P.

En mérito a lo expuesto se,

RESUELVE

1. RECHAZAR, de plano la presente demanda por no haber sido subsanada.
2. Háganse las anotaciones en los libros respectivos y JXXI web.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


**MABEL VERBEL VERGARA
JUEZ**

La presente providencia es notificada por estado electrónico No. 15
de fecha 26 de Abril de 2021.
PAOLA PATRICIA PACHECO ACOSTA
SECRETARIA.